

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de la compañía

KSIFREE S.A.

Presente

Habiendo sido designado para que me desempeñe en calidad de Comisario de la compañía KSIFREE S.A., y en uso de las facultades que me designaron, de conformidad a lo que establece el Art. 231, numeral 1 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas el correspondiente informe, relativo al ejercicio económico anual por el año 2017, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 274 del mismo cuerpo de leyes, que determina mis funciones y deberes, en concordancia con las demás disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que se encuentran vigentes, a ustedes manifiesto:

1.- De la revisión realizada a los rubros y valores que constan en el Balance de Situación y el Balance de Resultados de la compañía KSIFREE S.A. , los mismos que me permito informar se encuentran respaldados con los respectivos registros de contabilidad reflejando por esta causa la real situación económica y financiera de la empresa, las operaciones realizadas en el ejercicio económico del 2017, han sido efectuadas de manera clara y normal, sujetándose a las disposiciones y normas de Ley de Compañías y los organismos de control y además se enmarcan dentro de los principios contables vigente.

2.- En lo que tiene relación con la Administración de la compañía es necesario destacar que se ha dado fiel ejecución a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas se ha cumplido con las resoluciones del Directorio, sujetando su implementación a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por lo que se puede establecer que su desempeño ha sido acertado y favorable para la compañía.

3.- En cuanto al desempeño de las funciones para las que fui designado como Comisario, debo dejar constancia que he tenido toda la colaboración de todo el personal y administradores, lo que me ha permitido comprobar que todos los documentos y archivos de la empresa como son: Correspondencia, expedientes de Actas de Junta General, Registros de acciones, Nóminas de accionistas, comprobantes y más justificativos y soportes de los registros contables, existen, y están llevados de manera cronológica de conformidad con las disposiciones legales.

4.- El resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2017 demuestra valores negativos ya que la compañía por el momento no cuenta con ninguna contratación.

5.- Con relación a la revisión realizada a la documentación de la compañía y al amparo de lo que establece el artículo 279 de la Ley de compañías debo manifestar que:

- No existen causas que justifiquen la presentación de garantías por cuenta de los administradores.

- El balance anual de comprobación que corresponde al año 2017, ha sido presentado.

- Los libros, registros y más documentación de la empresa por el año 2017 han sido periódicamente revisados.

- El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017 han sido examinados.

- No ha existido circunstancia especial alguna que amerite solicitar que se convoque a Junta Extraordinaria de Accionista.

- Los informes correspondientes por parte de los señores Administradores han sido correctamente elaborados.

- No se ha presentado causa alguna que justifique realizar una revisión detallada de las operaciones de la compañía ni pedir el cambio de los señores Administradores.

Hasta aquí mi informe:

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas.

Atentamente,


Yalúa Gómez

COMISARIO